

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, diez (10) de marzo de 2021

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BBVA COLOMBIA S.A. contra JOSE SANTOS GONZALEZ PALMERA, Rad. 2016 – 00123 - 00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez